

Fecha: 25-07-2025
Medio: El Observador
Supl.: El Observador
Tipo: Noticia general
Título: Población "Manuel Rodríguez": la otra historia del mal llamado "Pueblo sin Ley" de La Calera

Pág.: 14
Cm2: 453,6
VPE: \$ 616.917

Tiraje: 15.000
Lectora: 45.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Población "Manuel Rodríguez": la otra historia del mal llamado "Pueblo sin Ley" de La Calera

Es el barrio más conocido fuera de la ciudad y de fama muy ligada a situaciones de violencia, que si bien ocurren, estigmatizan a una comunidad mayoritariamente de gente tranquila y de esfuerzo

La Población "Manuel Rodríguez" es la más conocida fuera de La Calera. Sólo en Google es citada más de cinco mil veces. Sino es por la inauguración de la nueva Posta de Salud, una plaza recuperada para los vecinos hace poco y el importante programa "Quiero mi Barrio", que se desarrolló en el lugar, se podría decir que todo lo publicado es malo.

El espacio poblacional, que es heredero de antiguas y precarias habitaciones de palos y latas que existían en una de las lomas del cerro La Calera fue luego una "toma". Los pobladores ocuparon un terreno, junto a unos canales, destinado a algunos cultivos agrícolas y al pastoreo de animales. Se llamó Campamento "Che Guevara".

Ya entonces tenía "mala fama" y era considerado un campamento de "choros", donde el alcohol tenía una importante presencia y los líos se resolvían a golpes y cuchilladas. Muchas veces con finales fatales. De esos tiempos viene el nombre popular del campamento y tiene un origen en una vieja película

de Hollywood.

El film, que en inglés se llamaba "Death of a Gunfighter" (Muerte de un Pistolero), con la actuación de Richard Widmark y Lena Horne, se tradujo en Chile como "Pueblo sin Ley". Se exhibió en el desaparecido cine de La Calera y fue el nombre con el que bautizaron al conflictivo campamento "Che Guevara" que, a inicios de los 70s, constituía en la ciudad un importante bastión del socialismo.

Luego del Golpe Militar algunos partieron al exilio, otros se fueron a vivir a distintos espacios de la ciudad. Los hechos violentos continuaron y cada cierto tiempo algunas situaciones fueron hasta portada de diarios. En el periodo de la Dictadura Militar se desarrolló el proyecto de la creación de la Población "Manuel Rodríguez", con la construcción de las pequeñas viviendas que aún existen.

DEL CHE GUEVARA A MANUEL RODRIGUEZ

El cambio, en momentos de una enorme crisis económica, no fue tan importante como se

preveía y los antiguos vecinos cuentan que "sólo nos cambiaron el guerrillero": del Che Guevara a Manuel Rodríguez. La violencia de pequeños grupos siguió imperando siempre, mientras los pobladores hurgaban algo de recursos económicos en el Plan de Empleo Mínimo.

Es el tiempo en que las drogas que variaron en algo el hábito del alcohol, comenzaron a tener cierta influencia en pequeños grupos de jóvenes de la población. Al principio fueron algunos tóxicos que aspiraban de bolsas plásticas. Luego la marihuana y la pasta base de cocaína. Esta última se convirtió en una adicción en muchos sectores y algunos vieron que era un buen negocio y se dedicaron al tráfico de drogas. Era un grupo de sujetos, muchos de ellos ligados familiarmente. Entretanto, con todas las dificultades a cuestas, había familias que buscaban superarse. "De aquí no han salido sólo delincuentes. Hay una antigua familia que consiguió que dos de sus hijos fueran a la Universidad. Uno es médico y otro es dentista. Hay muchos otros profesionales que surgieron de acá: profesores, asistentes sociales, sicólogos, administradores.



La Población "Manuel Rodríguez" ahora forma parte de un barrio mayor que comprende varios otros núcleos habitacionales populares.

"Tenemos -agregan- hasta un escritor y otro joven que ha escalado los montes más altos del mundo, que empezó subiendo el cerro La Calera con su familia, que es como nuestro patio. Además, hemos contado siempre con buenos maestros, albañiles, carpinteros. Un maestro yesero, que ya falleció, lo venían a buscar para arreglar las casas de los ricos en Zapallar. Por allá falleció en un accidente de tránsito".

UN BARRIO CON ESTIGMA

Junto con esos ejemplos personales -que suman muchos

más-, también ha existido la organización de los pobladores, que han permitido algunas mejoras del barrio, al que luego se le agregaron las Villas Centenario I y II. En el espacio habitacional existe una Junta de Vecinos (que tuvo en la fallecida Carmen Moya, una presidenta histórica), un Club Deportivo y una Escuelita de Fútbol. En algún momento se intentó conseguir una escuela, pero la burocracia la dejó sólo en un anhelo. También hay una capilla católica.

En la Población "Manuel Rodríguez" creen que son un barrio estigmatizado. Dicen que la mayoría de sus habitantes son personas de esfuerzo y trabajo. Aunque admiten en voz baja, que la situación de seguridad es

compleja. Hay temor de hablar más de la cuenta, pero dicen de balaceras, de riñas callejeras, de heridos o muertos en las estrechas calles. Muchas veces deben hacer guardias nocturnas en sus casas y que es difícil vivir tranquilos.

Cuentan que han tenido que hacerse duros a la fuerza, porque el entorno es violento y en cualquier momento pueden verse involucrados, ellos o sus familias, en algún hecho desgastado. La mayoría cree que los operativos policiales son buenos para llevar seguridad a la población, otros piensan que deberían hacerse más selectivos, porque se sabe bien quién o quiénes están tras la violencia y las drogas, y que son los culpables de todo lo que ocurre. Otros callan.



Antes, este histórico sector se llamaba Campamento "Che Guevara".



Uno de los hechos que demuestra la solidaridad de los vecinos es la vigilia de varios días con la que esperaron a Samuel Avalos, uno de los "33" mineros de Atacama que, junto a su familia, vivió en el barrio.

Justicia ordenó indemnizar a funcionario del MOP detenido y torturado en 1973

El Sexto Juzgado Civil de Santiago condenó al FISCO a pagar una indemnización de \$80 millones por concepto de daño moral a R.S.W.S, quien era funcionario del Ministerio de Obras Públicas hasta el 11 de septiembre de 1973, fecha en que fue detenido en La Calera y sometido a torturas en unidades policiales y militares de La Calera, Nogales, Hijuelas y Quillota.

En el fallo (causa rol 19.426-2023) la magistrada titular del tribunal capitalino Rommy Müller Ugarte, rechazó las excepciones de reparación integral y prescripción deducidas por el FISCO, tras establecer que el ex funcionario fue víctima de un crimen de lesa humanidad, imprescriptible tanto en sede penal como civil.